



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3001/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del alumno Mauricio Gastón LÚQUEZ a la cátedra "**Lenguaje Musical Avanzado**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mauricio Gastón LÚQUEZ, no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., por razones personales, según lo informado por la Profesora Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

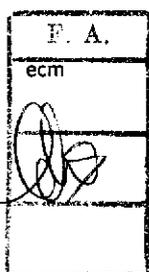
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del alumno Mauricio Gastón LÚQUEZ (Registro N° 16.690 – D.N.I. N° 26.548.836) a la cátedra "**Lenguaje Musical Avanzado**" en las Carreras Musicales, autorizada por resolución N° 199/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **203**



Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO